República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 181

PARRAL, 20 ENE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2021.
5. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. El Decreto Exento N° 2, de fecha 02 de Enero de 2020, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
7. Decreto Exento Siaper N° 107, de fecha 13 de enero de 2021, que designa a Doña Carla Gómez García, como Secretaría Municipal Subrogante.
8. Decreto Exento N° 3.435 de fecha 10 de junio de 2019, mediante el cual nombra a Don Juan Méndez Olave, como Jefe DAEM Parral Subrogante.
9. Decreto Exento N° 33 de fecha 05 de Enero de 2021, mediante el cual nombra a Doña María Eugenia Vásquez Aguilera, como Coordinadora Subrogante de Sección del Sub Departamento de Administración y Finanzas del DAEM de Parral.
10. El oficio conductor número 2 de fecha 11 de Enero de 2021, del Liceo Federico Heise Marti, quien solicita la Adquisición de 10 Impresoras Epson.
11. El oportuno cumplimiento a las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento Educativo, programación 2021 del establecimiento y la necesaria adquisición de los productos y/o servicios requeridos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	**LICEO FEDERICIO HEISE MARTI**
Producto/servicio	**10 IMPRESORAS EPSON L120**
Valor	**US$1.372,96.- (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS COMA NOVENTA Y SEIS DOLARES).- IVA INCLUIDO.**
Proveedor	**R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**
RUT	**76.427.004-5**

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al Ítem **"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 215.29.06.001"** del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021; y con cargo a los fondos de la Ley de Subvención Escolaridad Preferencial SEP del establecimiento ya individualizado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE YARCHÍVESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/CGG/JMO/MVA/CSY/cav.-
DISTRIBUCION:
COPIA PAPEL
1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.
COPIA DIGITAL
1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECCION CONTROL